

3. El monitoreo paso a paso

Después de identificar claramente nuestro objetivo estratégico, de realizar un diagnóstico preliminar de la situación y de seleccionar una meta operativa, podemos avanzar hacia la realización de nuestro estudio de monitoreo. Cada proyecto de monitoreo consiste generalmente en etapas muy específicas e interrelacionadas. Como se aprecia en el Diagrama 2, varias de ellas se pueden traslapar o acontecer de manera paralela.

3.1. Formular y escoger una tarea de monitoreo

La tarea de un estudio de monitoreo se deriva de la meta operativa que hemos escogido. Esta especifica lo que debemos estudiar para, posteriormente, recolectar la información, los hechos y realizar los “estudios de casos” que requerimos desarrollar para alcanzar nuestra meta. Escogemos una de varias posibles tareas, utilizando criterios de selección similares a aquellos que nos sirvieron para escoger un objetivo.

Si nuestro objetivo es “*mejorar la forma como se respeta el Artículo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos en las cortes distritales*”, existen muchas posibles tareas que podemos seleccionar para monitorear: si las cortes atienden los casos en un período de tiempo determinado, qué tan independientes son las cortes, en qué condiciones se encuentran las instalaciones de las cortes, si las instalaciones, recursos y finanzas de las cortes son suficientes para garantizar este derecho en función de cumplir con las normas establecidas en el artículo 6 de la Convención Europea, etc.

3.2. Analizar la legislación

Este análisis incluye la legislación nacional y la internacional, y es una labor continua que se desarrolla a lo largo de todo el proceso de monitoreo, o sea, hasta que presentemos los resultados.

El análisis de la legislación persigue conocer en qué medida la legislación interna que rige esa parte de la realidad social que deseamos estudiar, está en

concordancia con la constitución y con la normativa internacional que el país ha ratificado. Al mismo tiempo nos permite identificar cuáles regulaciones podrían ser causa de violaciones a los derechos humanos.

Al hacer este análisis, procedemos en concordancia con la jerarquía de las fuentes de la ley, tal y como se especifica en la Constitución (razón por la cual siempre iniciamos con el estudio de la Constitución). Posteriormente, analizamos los instrumentos internacionales, los estatutos (*leyes aprobadas por el congreso* – también conocidas como actos legislativos), decretos presidenciales (si el Presidente tiene el derecho a emitirlos), regulaciones y normas emitidas por la administración gubernamental, legislación local, medidas ejecutivas, normativa de las instituciones respectivas (cortes o albergues infantiles), etc. (ver Diagrama 5.2).

En cuanto a la legislación internacional, analizamos tanto los tratados ratificados por nuestro Estado, así como la legislación internacional “de menor rango” (entiéndase: recomendaciones, resoluciones, declaraciones, etc., emitidas por organizaciones internacionales).

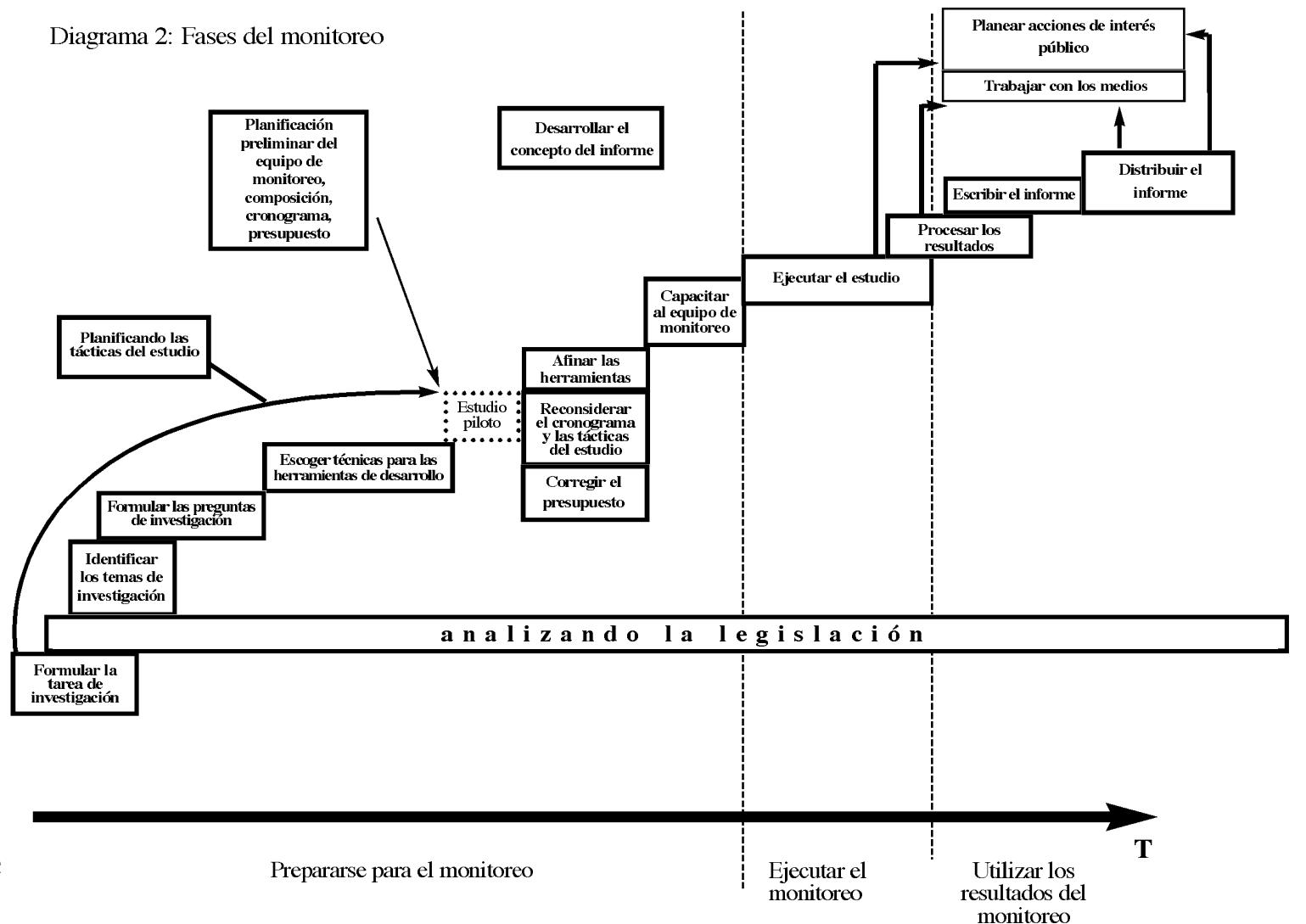
3.3. Identificar los temas de investigación de la tarea seleccionada

En el marco de cada una de nuestras tareas seleccionadas procedemos a identificar temas más específicos que deseamos estudiar. En esta etapa de la planificación, con frecuencia nos debemos limitar y escoger solamente algunos temas determinados para investigar.

Si, en el marco de nuestro objetivo de “*mejorar la forma como se respeta el Artículo 6 de la Convención Europea de Derechos Humanos en las cortes distritales*”, hemos seleccionado la tarea de “*Estudiar las condiciones existentes en las instalaciones de las cortes y su estado financiero*”, podríamos proponernos los siguientes temas de investigación:

- *condiciones existentes en las instalaciones de las cortes*: el edificio de la corte, las salas de juicio, la secretaría, las celdas de detención, los archivos, los despachos de los jueces, etc.,
- *recursos existentes en las cortes*: mobiliario, seguridad, acceso a literatura y a la prensa profesional, computadoras, etc.,
- *finanzas de las cortes*: salarios pagados a los jueces y a otros funcionarios de la corte, fondos para estudios expertos, etc.

Diagrama 2: Fases del monitoreo



3.4. Definir preguntas de investigación en temas específicos

En esta etapa del proceso de desarrollo de nuestro concepto de monitoreo nos formulamos preguntas muy concretas sobre el tema de investigación que hemos seleccionado. Nuestro estudio buscará identificar respuestas a estas preguntas. Con base en estas preguntas, seleccionaremos las técnicas apropiadas de investigación que nos permitan obtener la información necesaria. También construiremos las herramientas de investigación.

Por ejemplo, nuestras preguntas de investigación sobre el asunto anterior en *una sala de juicio* podrían ser las siguientes:

- ¿Qué tan grande es la sala de juicio?
- ¿Qué tipo de acústica, iluminación, ventilación y condiciones sanitarias tiene?
- ¿Qué espacio existe para el público?
- ¿Existe una entrada separada para el juez?
- ¿Puede el juez ver la puerta desde su asiento?
- ¿Existe un espacio de deliberación junto a la sala de juicio?
- ¿Existe un podio desde donde hablen los testigos?
- ¿Dónde esperan los testigos?
- Etc.

3.5. Escoger técnicas y métodos de investigación para su aplicación: desarrollar herramientas para recopilar la información

Existe un amplio espectro de técnicas que podemos aplicar. Cuando conducimos un estudio de monitoreo, las técnicas que tenemos a nuestra disposición incluyen las utilizadas regularmente en la investigación social, además de las técnicas investigativas e, incluso, las criminológicas. Bajo circunstancias peligrosas (por ejemplo, cuando actuamos en un estado totalitario o en contra de restricciones estatales), debemos hacer uso también de técnicas conspirativas.

Hasta donde sea posible, debemos buscar respuestas a nuestras preguntas de investigación en varias fuentes y utilizar diferentes técnicas. Debemos verificar cada pieza de información para asegurarnos que los resultados de nuestra investigación sean lo más fiables posible.

El monitoreo paso a paso

Al desarrollar nuestras herramientas de investigación debemos preparar también un sistema para procesar los datos obtenidos durante el curso del monitoreo, así como escoger la forma en que presentaremos los resultados de nuestra investigación.

3.6. Planificación inicial sobre quiénes integrarán el equipo de monitoreo, la calendarización del proyecto y su presupuesto

El tipo de monitoreo que decidimos realizar va a determinar nuestros criterios para elegir a los individuos que lo conducirán. Los criterios más importantes son, con toda seguridad, los siguientes: la especialización profesional, la experiencia en dirigir investigaciones, el sexo (en algunos casos), las habilidades psicológicas – como la habilidad para conversar con los enfermos mentales, con criminales (que el hablar con estos grupos no le genere ansiedad), destrezas para la toma de decisiones, habilidad para trabajar en equipo, etc.

Después de escoger las técnicas, de desarrollar las herramientas y de identificar los principios con base en los cuales seleccionaremos la muestra, podemos hacer una estimación preliminar de cuánto puede ser el costo del estudio de monitoreo. Debemos considerar cuántos individuos se verán involucrados y por cuánto tiempo, qué tipo de equipo necesitarán, cuánto se invertirá en comunicaciones, transporte, etc.

3.7. Conducir un estudio piloto y procesamiento preliminar de la información

Un estudio piloto nos permitirá evaluar la efectividad de las herramientas y técnicas de investigación que hemos escogido. Nos permite identificar cualquier dificultad que no pudimos prever durante nuestros preparativos y verificar qué tan realistas fueron nuestras proyecciones en términos del tiempo y presupuestos necesarios para el total del proyecto.

Toda la información recopilada durante el estudio piloto debe ser procesada a fin de verificar el método que planeamos utilizar para el procesamiento de los resultados del propio estudio. Algunas veces esas pruebas demuestran las limitaciones de las herramientas que preparamos previamente.

3.8. Evaluar críticamente y ajustar nuestro concepto del estudio sobre la base de los resultados del estudio piloto

Después de realizar el estudio piloto, ajustamos las herramientas y los métodos para procesar nuestros descubrimientos. Pueden surgir importantes discrepancias entre nuestros supuestos y los requerimientos reales (en relación con tiempo, fondos o personal). Debemos, entonces, corregir la calendarización y el presupuesto de nuestro proyecto y, si es posible, también el enfoque de nuestro estudio de monitoreo.

3.9. Entrenar al equipo de monitoreo

El entrenamiento debe incluir: información sobre el campo de estudio (cómo funcionan las diferentes instituciones, etc.), sobre cómo aplicar en la investigación las técnicas y herramientas diseñadas para el mismo, sobre qué métodos serán empleados para recopilar y documentar la información (para garantizar que toda la información recopilada sea comparable), etc., además de un conocimiento a profundidad sobre las normas legales relativas al tema específico (incluyendo la Constitución del país, las normas internacionales y las disposiciones del ejecutivo). El equipo también debe prepararse para reaccionar en situaciones anómalas, como las que tienen lugar en casi todos los estudios de monitoreo.

Cada miembro del equipo debe entender los objetivos generales del proyecto, así como los métodos con los que se planea procesar la información. Sin este conocimiento, el o la investigadora no podrá reconocer cuándo una información es de importancia para la meta específica del proyecto.

3.10. Ejecutar el estudio de monitoreo

Los siguientes principios deben ser respetados durante el curso del estudio:

- debemos ser muy concienzudos en diferenciar los hechos de las presunciones, opiniones o hipótesis de los investigadores,
- debemos mantener la objetividad,
- no debemos involucrarnos emocionalmente con la situación y no debemos distorsionar nuestra imagen de la realidad para ajustarla a nuestras presunciones,
- no debemos prometer soluciones a los problemas personales de los individuos que conocemos mientras desarrollamos el estudio.

El monitoreo paso a paso

El desarrollar un estudio de monitoreo a veces genera un dilema ético. Los investigadores se encuentran, a menudo, en circunstancias inusuales o imprevisibles. Así, el trabajo del equipo de monitoreo debe organizarse de manera que sus miembros puedan consultarse y apoyarse unos a otros.

3.11. Preparar los resultados del estudio

El método que utilicemos para obtener los resultados depende de las técnicas de investigación. Si recopilamos información usando las técnicas aplicadas en las ciencias sociales, debemos procesar la información de manera coherente con las normas de estas ciencias. La información obtenida en el monitoreo debe poder compararse con otras fuentes de información (con los resultados de estudios académicos, estadísticas e informes de varios tipos, informes presentados por el gobierno a las organizaciones internacionales, informes parlamentarios o ministeriales, etc.)

Si el material recopilado pertenece a casos específicos o al “estudio de casos” que queremos utilizar para el litigio estratégico -o para propósitos similares-, debemos garantizar que el mismo sea presentado de una manera coherente con las exigencias de la documentación que se presenta en los juicios.

3.12. Escribir el informe

La forma de presentación de los resultados de nuestro estudio depende de a quién va dirigido. Escribimos informes de manera diferente si estos van dirigidos a los Comités de las Naciones Unidas, a los comisionados especiales que actúan bajo procedimientos temáticos o regionales de la ONU, a los gobiernos o parlamentos o a los periodistas (si es que deseamos estimular el debate público).

Independientemente del destinatario, los datos incluidos en el informe deben revisarse una y otra vez. Un solo error, una equivocación, puede reducir la credibilidad del informe en su conjunto, la confiabilidad de nuestro estudio y, como resultado, el prestigio de la organización. Debemos recordar que “los líderes” de las instituciones a quienes deseamos llamar la atención por cometer violaciones a los derechos humanos, querrán desacreditar nuestro informe tratando de demostrar que es subjetivo o señalando inexactitudes que nos puedan comprometer como investigadores.

3.13. La planificación detallada de nuestra estrategia y táctica para las acciones públicas no violentas, las acciones políticas y las legales

En esta etapa (aunque bien podría ser antes, mientras se procesa la información recopilada), podemos proceder a una planificación más detallada de las acciones públicas no violentas, las acciones políticas y las legales que darán lugar a los cambios deseados.

Podemos enfrentar incidentes específicos de violación de derechos humanos, asumir casos individuales, iniciar correspondencia con las autoridades, iniciar casos en las cortes, etc. para documentar el problema descrito por el estudio de monitoreo.

También debemos desarrollar una estrategia para la distribución del informe, para que el mismo pueda servir de apoyo para acciones futuras (envío del informe a políticos en el país y en el extranjero, presentación de los resultados en conferencia de prensa, etc.).

Al planear un estudio de monitoreo debemos recordar que la mayor parte del tiempo y energía debe consagrarse en la preparación. De hecho, realizar el estudio por lo general dura varias semanas, mientras que la preparación para el mismo puede durar muchos meses. El procesamiento de la información y la preparación del informe también toman más tiempo que el estudio mismo. Debemos tener siempre en mente la meta que deseamos conseguir y el objetivo que el estudio de monitoreo nos ayudará a alcanzar.